

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 63 Viernes 30 de marzo de 2012 Pág. 6635

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

6227 URBE INVERSIONES, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Urbe Inversiones, S.A., se adopto en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2012 el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en 300.000,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasan de 60,10 euros a 10,10 euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 60.600,00 euros, representado por 6.000 acciones de 10,10 euros cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Ponferrada, 21 de marzo de 2012.- Secretario del Consejo de Administración, don Ezequiel Abella Alonso.

ID: A120018817-1